

Oficializaron el estado de emergencia y desastre agropecuario por las heladas tardías



El Gobierno provincial oficializó **el estado de emergencia o desastre agropecuario** en todas las zonas donde las últimas **heladas** tardías que afectaron de manera considerable a diferentes zonas cultivadas.

El decreto 1975 del Ministerio de Economía y Energía, publicado este viernes en el Boletín Oficial, destaca que «**las heladas tardías de carácter parcial han afectado seriamente la producción agrícola de numerosas explotaciones bajo riego**».

Por esa razón, corresponde «**declarar en Estado de Emergencia Agropecuaria y/o Desastre Agropecuario** a los predios rurales que hayan sufrido pérdidas de significación en sus cultivos, sobre la base de las denuncias formuladas por los productores y las verificaciones técnicas» realizadas por la Dirección de Contingencias Climáticas.

Todos aquellos productores que hayan sufrido y denunciado pérdidas significativas de entre **50% y 79%** en sus cultivos serán alcanzados por los beneficios enmarcados en la denominada emergencia agropecuaria. En tanto, quienes hayan denunciado pérdidas de **80% o más** estarán enmarcados en lo que la normativa establece como desastre agropecuario.

De este modo, todos los productores que sufrieron daños en sus cultivos, previa denuncia, **podrán acceder a una batería de beneficios que se activan de manera automática**. La medida alcanza a 135 distritos, distribuidos en 15 departamentos de la provincia.

«Estamos hablando, en principio, de un total aproximado a **las 10 mil hectáreas de viñedos y otras 10 mil hectáreas de frutales** que se han visto afectadas», aseguró Sergio Moralejo, subsecretario de Agricultura y Ganadería.

Por su parte, Julio Omar Eluani, titular de la Dirección de Contingencias Climáticas, comentó que “dentro de 20 días volveremos a abrir la posibilidad de realizar las denuncias para aquellos productores que no hayan podido realizarlas hasta el momento por distintos motivos. **De este modo, van a tener la posibilidad de acceder a todos los beneficios que se activan con la emergencia agropecuaria**”.

Además, el funcionario recordó que **la provincia abonará hasta 72 mil pesos por hectárea dañada al 100%**. Además, se cuenta con un seguro para productores cuyas propiedades superen las 20 hectáreas.

Fuente: El Sol